

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADAMAR S.A.
Ciudad.-

39 MAR 2002

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Cía. ADAMAR S.A., Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del SRI, he procedido en mi calidad de Comisario de la Empresa a la revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2.001 que la administración presentó para su examen.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a principios contables de general aceptación encontrando que tanto los libros sociales como los contables se encuentran debidamente organizados y legalizados, estando estos bajo la responsabilidad y custodia de la administración.

El capital social de la Cía. ha sido fijado en US \$ 1.000,00 habiendo reformado sus Estatutos según Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de Agosto de este año.

Los libros contables, registran las operaciones realizadas durante el año 2.001, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del mismo año.

La Cía. al 31 de Diciembre cierra con una pérdida de US \$ 1.170,00 que sumada a la de años anteriores da un total de US \$ 1.628.04 recomendando a la Gerencia y a los señores accionistas estas sean absorbidas parcialmente utilizando la Cuenta por Pagar Accionistas.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Para concluir, quiero agradecer a la administración por su contribución a mi gestión y en mi opinión los Estados Financieros de ADAMAR S.A., presentan razonablemente la Situación Financiera de la Cía. al 31 de Diciembre del año 2.001.

Atentamente,

Karina Ramirez R.
Karina Ramirez R.
COMISARIO PRINCIPAL

